**INFORME DE EJECUCION CONTRATO No 8504467 DE 2025**

Objeto del Contrato: Prestar los servicios para la certificación de discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad- RLCPD en el marco de la Resolución 1197 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social.

**Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.**

**Fecha de inicio del contrato 07/11/2025 Fecha de terminación 06/07/2026**

**Periodo del informe: desde 07/12/2025 hasta 06/01/2026**

## Obligación No 4

*Contar con apoyos y ajustes razonables acorde con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad de acuerdo con lo establecido en los artículos 5.3 y 7 (7.1.3) de la Resolución 1197 de 2024.*

La Subred Integrada de Servicios de Salud durante el periodo correspondiente al presente informe:

1. Dispuso de apoyos y ajustes razonables acordes con las necesidades de las personas solicitantes y de acuerdo con las categorías de discapacidad.

| **Apoyo y ajuste razonable** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Sede** | **Discapacidad visual** | **Discapacidad auditiva, sordoceguera** | **Discapacidad física** | **Discapacidad psicosocial** |
| Centro de salud tipo II<br><br>Boyacá Real | Iluminación adecuada para personas con baja visión.<br><br>- Asistencia en la lectura de documentos. | Intérprete de lenguaje de señas solicitando el servicio enviando un correo a experienciadeservicio@subrednorte.gov.co o de manera presencial en las oficinas de servicio al ciudadano de nuestras sedes. Se genera plan de contingencia en el caso que se requiera desde el momento de la asignación de la cita de valoración enviando el correo solicitando el apoyo o asignando la cita con la profesional del equipo multidisciplinario que maneja lengua de señas. Para los pacientes con sordoceguera se solicita guía interprete en el caso que lo requieran para guiar y acompañar al paciente, familia y/o cuidador. | - Rampas de acceso para sillas de ruedas.<br><br>- Ascensores para mejorar la accesibilidad | Personal capacitado en manejo de situaciones psicosociales |
| Centro de salud tipo II<br><br>Suba | Iluminación adecuada para personas con baja visión. | Intérprete de lenguaje de señas solicitando el servicio enviando un correo a experienciadeservicio@subrednorte.gov.co o de manera presencial en las oficinas de servicio al ciudadano de nuestras sedes. Se | - Rampas de acceso para sillas de ruedas. | Personal capacitado en manejo de situaciones psicosociales |



Calle 66 No. 15 - 41
Conmutador: 4431790
www.subrednorte.gov.co
Código Postal: 111221

| Apoyo y ajuste razonable | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Sede** | **Discapacidad visual** | **Discapacidad auditiva, sordoceguera** | **Discapacidad física** | **Discapacidad psicosocial** |
| | - Asistencia en la lectura de documentos. | genera plan de contingencia en el caso que se requiera desde el momento de la asignación de la cita de valoración enviando el correo solicitando el apoyo o asignando la cita con la profesional del equipo multidisciplinario que maneja lengua de señas. Para los pacientes con sordoceguera se solicita guía interprete en el caso que lo requieran para guiar y acompañar al paciente, familia y/o cuidador. | - Ascensores para mejorar la accesibilidad | |
| Centro de salud tipo II<br><br>Usaquén | - Iluminación adecuada para personas con baja visión.<br><br>- Asistencia en la lectura de documentos. | Intérprete de lenguaje de señas solicitando el servicio enviando un correo a experienciadeservicio@subrednorte.gov.co o de manera presencial en las oficinas de servicio al ciudadano de nuestras sedes. Se genera plan de contingencia en el caso que se requiera desde el momento de la asignación de la cita de valoración enviando el correo solicitando el apoyo o asignando la cita con la profesional del equipo multidisciplinario que maneja lengua de señas. Para los pacientes con sordoceguera se solicita guía interprete en el caso que lo requieran para guiar y acompañar al paciente, familia y/o cuidador. | - Rampas de acceso para sillas de ruedas. | Personal capacitado en manejo de situaciones psicosociales |
| Centro de salud tipo II<br><br>Verbenal | Iluminación adecuada para personas con baja visión.<br><br>- Asistencia en la lectura de documentos. | Intérprete de lenguaje de señas solicitando el servicio enviando un correo a experienciadeservicio@subrednorte.gov.co o de manera presencial en las oficinas de servicio al ciudadano de nuestras sedes. Se genera plan de contingencia en el caso que se requiera desde el momento de la asignación de la cita de valoración enviando el correo solicitando el apoyo o asignando la cita con la profesional del equipo multidisciplinario que maneja lengua de señas. Para los pacientes con sordoceguera se solicita guía interprete en el caso que lo requieran para guiar y acompañar al paciente, familia y/o cuidador. | -Ascensores para mejorar la accesibilidad<br><br>-Rampa para sillas de ruedas | Personal capacitado en manejo de situaciones psicosociales |

*Fuente: Información de Infraestructura Subred Norte.*

Nota: Registrar los apoyos y ajustes razonables disponibles según la siguiente relación

- Discapacidad visual, (cartillas en braille, aplicación centro de relevo, señales informativas, señales orientadoras, señales preventivas, mensajes sonoros, pisos de diferentes texturas)
- Discapacidad auditiva, sordoceguera (aplicación centro de relevo, mensajes de texto, señales visuales, interprete de lengua de señas colombiana, guía interprete)
- Discapacidad física (rampas, ascensor, silla de ruedas, muletas, bastón, ventanilla diferencial)



Calle 66 No. 15 - 41
Conmutador: 4431790
www.subrednorte.gov.co

Código Postal: 111221

- Discapacidad psicosocial (mental) o intelectual, cognitiva (comunicación alternativa, imágenes, videos, pictogramas)

Elaborado Por: 

Nombre _Carolina Rojas Parra_____

Cargo _Referente De Discapacidad_____



Calle 66 No. 15 - 41
Conmutador: 4431790
www.subrednorte.gov.co

Código Postal: 111221

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Norte E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.